

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil catorce, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, José Alejandro Luna Ramos, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados, los proyectos de acuerdo y resolución presentados por los ponentes, en los medios que a continuación se enuncian.

En primer término, se analizó el proyecto de acuerdo de competencia dictado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente **SUP-JDC-165/2014**, propuesto por la ponencia del Magistrado Constancio Carrasco Daza.

A continuación de la ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera, se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución emitido en el incidente de inejecución de sentencia, cuaderno VI relativo al juicio ciudadano con clave **SUP-JDC-76/2013**.

Enseguida, por la ponencia del Magistrado Manuel González Oropeza se puso a consideración de la Magistrada y los Magistrados, los proyectos de acuerdo de Sala dictado en los juicios ciudadanos identificados con las claves de expedientes **SUP-JDC-24/2014**, **SUP-**

**JDC-25/2014, SUP-JDC-26/2014 y SUP-JDC-27/2014**, en los cuales además, se propuso la acumulación respectiva; asimismo, el relativo al acuerdo de Sala emitido en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave **SUP-JDC-225/2014**.

Finalmente, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno, el proyecto de acuerdo de Sala dictado en el juicio ciudadano **SUP-JDC-226/2014**.

Luego de una deliberación, los proyectos de la cuenta se aprobaron por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado José Alejandro Luna Ramos, y el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**FELIPE DE LA MATA PIZANA**